



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-16-2023

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas del 08 de febrero de 2023**, en la **Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**; se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de **reanudar** la sesión de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR019-N-16-2023**, convocada para la contratación del **Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP), 45 y 46 fracción II de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y el **numeral 3.4** de la Convocatoria. -----

El acto es presidido por la **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o el Instituto) y el numeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

Quien preside el acto hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. -----

Quien preside el acto, es asistida por el Titular de la División de Sistemas y Normas de Seguridad y Documentación, con carácter de Área Requirente y Técnica, a quien corresponde solventar las solicitudes de aclaración de carácter técnico y las solicitudes de aclaración de carácter administrativo, serán atendidas por la representante del Área Contratante, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta. -----

Se hace de conocimiento, que de conformidad con el artículo 26 Ter de la LAASSP, el presente procedimiento de contratación cuenta con la participación del Testigo Social **PMOAC008, Academia de Contratación Pública de México, A.C.** designado por la Dirección de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública, mediante Oficio No.: UACP/DPFCP/009/2023 de fecha 13 de enero de 2023. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los representantes de la Coordinación de Legislación y Consulta, y del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta. -----

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este acto. -----



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-16-2023

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS

ANTECEDENTES

Siendo las **13:00 horas, del 02 de febrero de 2023** se dio inicio a la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR019-N-16-2023** y con fundamento en el artículo 46, fracción II del Reglamento de la LAASSP, a petición del área requirente y técnica **se suspendió** la sesión para reanudarse a las **10:00 horas del día 07 de febrero de 2023**, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas a la convocatoria del procedimiento citado.

De conformidad con el artículo 46 fracción II del Reglamento, a través del acta relativa a la Junta de Aclaraciones que contiene las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, publicada en CompraNet, el **07 de febrero de 2023 a las 11:43 horas** se informó a los licitantes, que podrían enviar las preguntas que consideraran necesarias en relación con las respuestas emitidas y solo se daría respuesta si presentaron el escrito de interés, señalado en el artículo 33 bis de la LAASSP y el **numeral 3.4 "Junta de Aclaraciones"**, de la Convocatoria que rige el presente procedimiento; dichas preguntas (repreguntas) debieron enviarse preferentemente en versión editable y la hora límite para entregarlas sería a las **17:44 horas del 07 de febrero de 2023**, con lo cual se garantiza el plazo mínimo a que se refiere dicho precepto.

Asimismo, vencido el plazo referido anteriormente, se verificó en CompraNet tal como consta en la impresión de pantalla del Sistema que se adjunta a la presente como **Anexo I**, si existían preguntas (repreguntas) por parte de los licitantes respecto de las respuestas dadas a las solicitudes de aclaración, señalando que si se recibieron de los siguientes licitantes:

No.	Participante	Escrito de Interés	Solicitudes de Aclaración Re-Preguntas
1	Corporativo de Seguridad Privada Seprimi, S.A. de C.V.	Si	5
2	Maxi Servicios de México, S.A. de C.V.	Si	8
3	Protección Pedregal, S.A. de C.V.	Si	4
4	Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.	Si	5
5	Valores Forte, S.A. de C.V.	Si	5
TOTAL			27

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, fracción II, segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez que concluyó el tiempo previsto por la convocante para recibir preguntas relacionadas con las respuestas otorgadas, se señaló el día **08 de febrero de 2023 a las 12:00 horas** como plazo máximo para enviar las contestaciones correspondientes.

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS) FORMULADAS POR LOS LICITANTES:

Las respuestas otorgadas a las preguntas (repreguntas) Técnicas formuladas por los licitantes fueron contestadas bajo la más estricta responsabilidad de las áreas técnica y requirente, mismas que se contienen en el **Anexo II**, solicitando la dispensa de su lectura dado el volumen de la información, a



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-16-2023

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS

lo que no tuvieron objeción los asistentes al acto. -----

De conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, la presente acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación -----

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de esta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

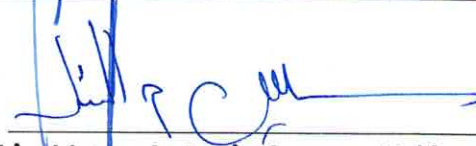
Se comunica que la fecha para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el día **16 de febrero de 2023, en punto de las 11:00 horas.** -----

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que respondieron no tener alguna. -----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **12:20 horas del 08 de febrero de 2023**, firmando el presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de esta. -----

Esta Acta consta de **4 (cuatro)** fojas útiles, y dos Anexos constantes de **27 (veintisiete)** páginas. -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: -----

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de la División de Sistemas y Normas de Seguridad y Documentación (Área Requiriente y Técnica)	 Lic. Erick Emmanuel Luis Gijón
Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta	 Lic. Marco Antonio Serrano Velázquez



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-16-2023

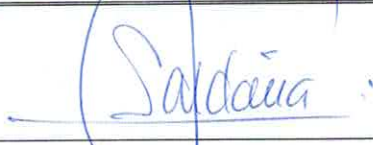
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS

Representante del Órgano Interno de Control en el
IMSS


C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales

Por el Testigo Social: -----

Representante del Testigo Social PMOAC008,
Academia de Contratación Pública de México, A.C.


Lic. Fausto Sergio Saldaña del Moral

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de respuestas a la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR019-N-16-2023**. -----

ANEXO I

A

G

1

A

Plantilla de carga masiva de repregu

No	Nombre o Razón Social de quien emite el	Indicar una referencia que permita identificar la pregunta
ID	LICITANTE	REFERENCIA, A LA PREGUNTA
2684	CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA S	RESPUESTA A LA PREGUNTA 15 Y 16 DE MI REPRESENTA
2685	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCION	1. RESPUESTA A LA PREGUNTA 1 DE LA EMPRESA CORP
2686	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCION	2.2.- RESPUESTA A LA PREGUNTA 5 DE LA EMPRESA CO
2687	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCION	RESPUESTA A LA PREGUNTA 2 DE SERVICIOS INDUSTRI
2688	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCION	RESPUESTA A LA PREGUNTA 9 DE LA EMPRESA MAXI S
2702	CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA S	RESPUESTA A LA PREGUNTA NUMERO 17 DE MI REPRESENTA
2703	CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA S	RESPUESTA A LA PREGUNTA 29 DE LA EMPRESA MAXI
2704	CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA S	RESPUESTA A LA PREGUNTA 15 Y 16 DE MI REPRESENTA
2705	CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA S	RESPUESTA A LA PREGUNTA 15 DE LA EMPRESA MAXI
2706	MAXI SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 1 DE LA EMPRESA CO
2707	MAXI SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 1 DE LA EMPRESA CO
2708	MAXI SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 6 DE LA EMPRESA CO
2709	MAXI SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 14 DE CORPORATIVO
2710	MAXI SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 5 DE SERVICIOS INDU
2711	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCION	RESPUESTA A LA PREGUNTA 1 DE SERVICIOS INDUSTRI
2712	VALORES FORTE SA DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 3 DE MI REPRESENTA
2713	VALORES FORTE SA DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 4 DE MI REPRESENTA
2714	VALORES FORTE SA DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 5 DE LA MI REPRESENTA
2715	VALORES FORTE SA DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 7 DE LA MI REPRESENTA
2716	VALORES FORTE SA DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 3 DE MI REPRESENTA
2717	PROTECCION PEDREGAL SA DE CV	RESPUESTA A LA RESPUESTA 15 REALIZADA POR MI R
2718	PROTECCION PEDREGAL SA DE CV	REPUESTA A LA PREGUNTA 4 A 13 REALIZADA POR MI
2719	PROTECCION PEDREGAL SA DE CV	REPUESTA A LA PREGUNTA 18 REALIZADA POR MI REF
2720	PROTECCION PEDREGAL SA DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA 1 REALIZADA POR CORPO
2721	MAXI SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 3 DE MI REPRESENTA
2722	MAXI SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 29 DE MI REPRESENTA
2723	MAXI SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 10 DE MI REPRESENTA

ANEXO II

	COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA RÉGIMEN ORDINARIO
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023".		

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 7 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, SE REÚNEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES FIGURAN EN ESTA ACTA, EN LA SALA DE JUNTAS PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES DE ESTE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SITA EN LA CALLE DE COZUMEL NÚMERO 43, SEXTO PISO, COLONIA ROMA NORTE, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06700, PARA LLEVAR A CABO EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES:

PRESIDE ESTE ACTO EL CORONEL. FLAVIO ALEJANDRO PEREA ALCARAZ, COORDINADOR TÉCNICO DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES; LIC. ERICK EMMANUEL LUIS GIJÓN, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SISTEMAS Y NORMAS DE SEGURIDAD Y DOCUMENTACIÓN Y EL LIC. GUSTAVO CUEVAS GUTIÉRREZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A CONTINUACIÓN, SE DA RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI SA DE CV

No.	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL COMPRADOR	RESPUESTA
1	RESPUESTA A LA PREGUNTA 15 Y 16 DE MI REPRESENTADA	SU RESPUESTA INDICA QUE EL APÉNDICE 7 TABLA DE DEDUCCIONES ESTABLECEN SUPUESTOS POR LOS CUALES SE CONSIDERAN LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE DEFICIENTE DEL SERVICIO DE SEGURIDAD. Y EN LA PREGUNTA NÚMERO 11 DE MI REPRESENTADA SE SOLICITA ACLARE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE, PARA EL LICITANTE ADJUDICADO PARA ACREDITAR LA ASISTENCIA DE LOS ELEMENTOS, DEBERÁ PRESENTAR EL	POR LO QUE RESPECTA AL CONCEPTO 23 Y 26, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. RESPECTO AL CONCEPTO 27, DEBERÁ CONSIDERAR LO SEÑALADO EN EL MISMO.



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31
DE DICIEMBRE DE 2023".

No.	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL COMPRADOR	RESPUESTA
		APÉNDICE 10 (FORMATO DE LISTA DE ASISTENCIA) PARA ACREDITAR LA MISMA, POR TAL MOTIVO LOS REGISTROS QUE GENERE LA APLICACIÓN NO SERÁN VÁLIDOS PARA ESTE FIN. Y SU RESPUESTA FUE: "ES CORRECTA SU APRECIACIÓN". DERIVADO DE LO ANTERIOR LOS PUNTOS 23, 26 Y 27 DEL APÉNDICE 7 TABLA DE DEDUCCIONES QUEDAN SIN EFECTO. ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	
2	RESPUESTA A LA PREGUNTA NÚMERO 17 DE MI REPRESENTADA	SU RESPUESTA ES: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 1.1.3 INCISO A, INCLUIDO EN LA MATRIZ DE PUNTOS EN EL NUMERAL 17 DEL ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES. PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO NOS DEBEMOS APEGAR A LA PRECISIÓN NÚMERO 2 DE ESA CONVOCANTE. DICE: "PROTECCIÓN CIVIL EN: FUNCIONAMIENTO DE LAS BRIGADAS DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL, PRIMEROS AUXILIOS, COMBATE DE FUEGO MEDIANTE HIDRANTES Y EXTINTORES". DEBE DECIR: "PROTECCIÓN CIVIL, PRIMEROS AUXILIOS, COMBATE DE FUEGO MEDIANTE HIDRANTES Y EXTINTORES" ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
3	RESPUESTA A LA	SU RESPUESTA ES AFIRMATIVA AL ACEPTAR	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

	COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NUMERO LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA RÉGIMEN ORDINARIO
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE’S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”.		

No.	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL COMPRADOR	RESPUESTA
	PREGUNTA 29 DE LA EMPRESA MAXI SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V	CARTAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O DE SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS, EXPEDIDAS EN FEBRERO DE 2023 ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO LAS CONSTANCIAS PRESENTADAS PUEDEN SER DEL PERIODO 2023?	
4	RESPUESTA A LA PREGUNTA 15 Y 16 DE MI REPRESENTADA	SU RESPUESTA INDICA QUE EL APÉNDICE 7 TABLA DE DEDUCCIONES ESTABLECEN SUPUESTOS POR LOS CUALES SE CONSIDERAN LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE DEFICIENTE DEL SERVICIO DE SEGURIDAD. TODA VEZ QUE EL PUNTO 25 DEL APÉNDICE 7 TABLA DE DEDUCCIONES NO ES IMPUTABLE AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO Y DEPENDE DEL INTERNET QUE CORRE EL SOFTWARE O HARDWARE DE LA APP, SOLICITO AMABLEMENTE A ESA CONVOCANTE RECONSIDERE DEJAR SI EFECTO ESTE PUNTO EN LA REFERIDA TABLA DE DEDUCCIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIN EMBARGO LOS DISPOSITIVOS CON LA APLICACIÓN DIGITAL (APP) DEBERÁN SER ENTREGADOS CONFORME LO SEÑALA EL NUMERAL 4.15, DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO.
5	RESPUESTA A LA PREGUNTA 15 DE LA EMPRESA MAXI SERVICIOS DE MÉXICO S.A.	REFERENTE A LA SOLICITUD DEL REGISTRO DEL TERCER ACREDITADO VIGENTE (O SU EQUIVALENTE) EMITIDO POR LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL QUE LO FACULTE PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN ESTE CASO DEBERÁ PROPORCIONAR EL REGISTRO 2022 Y EL ACUSE DE LA SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE INGRESADO ANTE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL.

	COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA RÉGIMEN ORDINARIO
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023".		

No.	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL COMPRADOR	RESPUESTA
	DE C.V	PROTECCIÓN CIVIL. EN LOS CASOS DONDE EL REGISTRO DE TERCER ACREDITADO NO SE ENCUENTRE VIGENTE. PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO PODEMOS PRESENTAR EL REGISTRO DEL TERCER ACREDITADO Y EL ACUSE DE SOLICITUD DE REVALIDACIÓN, INGRESADO ANTE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL, EL CUAL DEPENDEMOS DE LOS TIEMPOS DE LA AUTORIDAD, TODA VEZ QUE EN ALGUNAS ENTIDADES LA VIGENCIA ES AÑO CALENDARIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	

SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES SA DE CV

No.	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL COMPRADOR	RESPUESTA
1	1. RESPUESTA A LA PREGUNTA 1 DE LA EMPRESA CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI S.A. DE C.V.	TRATANDOSE QUE EL SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA INCLUYE EL MONITOREO ELECTRONICO, ASI COMO LA INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, ES NECESARIO QUE LAS EMPRESAS OFERTANTES PRESENTEN LA AUTORIZACIÓN VIGENTE EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA QUE CONTEMPLA LAS MODALIDADES IV Y VII	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3 INCISO i, DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO.



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31
DE DICIEMBRE DE 2023".

No.	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL COMPRADOR	RESPUESTA
		QUE DISPONE EL ARTICULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, INDEPENDIENTEMENTE DE LA MODALIDAD II ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	
2	2. 2.- RESPUESTA A LA PREGUNTA 5 DE LA EMPRESA CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI S.A. DE C.V.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR CONSTANCIA DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO CON FECHA DE EMISIÓN EN EL AÑO 2023, RESPECTO DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS QUE CORRESPONDAN AL AÑO 2022.	SE ACEPTA SU PROPUESTA.
3	RESPUESTA A LA PREGUNTA 2 DE SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALE S S.A. DE C.V.	TOMANDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 1844 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL EN CUANTO A LA PROPORCIONALIDAD, ES PRECISO MENCIONAR QUE PARA EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE DESCUENTOS POR INASISTENCIA, LA BASE DEBE SER SOBRE LO QUE PERCIBE DE SALARIO NETO EL ELEMENTO DE SEGURIDAD, PUES SI BIEN, LA DEDUCTIVA POR INASISTENCIA SE BASA EN LA FALTA DEL PERSONAL, CIERTO ES QUE LOS DEMAS CONCEPTOS DE COSTOS QUE DETERMINAN EL PRECIO UNITARIO OFERTADO, COMO LO ES VEHICULOS, CCTV, GASTOS DE SUPERVISORIA, ETC. SI SE CUMPLE A CABALIDAD, LUEGO ENTONCES, EN APEGO AL PRINCIPIO DE	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ CONSIDERAR EL CONCEPTO POR INASISTENCIA INTEGRADO EN EL APÉNDICE 7.- TABLA DE DEDUCCIONES.

	COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA RÉGIMEN ORDINARIO
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023".		

No.	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL COMPRADOR	RESPUESTA
		PROPORCIONALIDAD, EL DESCUENTO POR INASISTENCIA DEBERÍA SER CONFORME AL SALARIO NETO DEL ELEMENTO, ¿ SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	
4	RESPUESTA A LA PREGUNTA 9 DE LA EMPRESA MAXI SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	EN RELACIÓN A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN 1 DEL ARTICULO 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN EL CUAL ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LA CONVOCATORIA EXPERIENCIA SUPERIOR A UN AÑO. POR LO ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME ¿SI LOS CONTRATOS A PRESENTAR PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEBEN SER DE UN AÑO, COMPROBABLE CON UNO O MAS CONTRATOS SUSCRITOS EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
5	RESPUESTA A LA PREGUNTA 1 DE SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALE S.S.A. DE C.V.	TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN LAS POBALINES DEL INSTITUTO, NUMERAL 5.5.8 EN EL QUE ESTABLECE QUE EL RANGO PARA LA APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS EN BIENES, SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS ES DEL 0.2% AL 1%, PARA EFECTOS EN LA DETERMINACIÓN	POR LO QUE RESPECTA AL CONCEPTO 23, 25 Y 26, DEL APÉNDICE 7 DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, QUEDAN SIN EFECTO. EL RESTO DE LOS CONCEPTOS DEBERÁ CONSIDERARLOS EN SU PROPUESTA.



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31
DE DICIEMBRE DE 2023".

No.	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL COMPRADOR	RESPUESTA
		DE LA DEDUCTIVA POR INASISTENCIA DEL PERSONAL, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RECONSIDERE LOS PORCENTAJES DE DESCUENTOS ESTABLECIDOS EN EL APENDICE 7, PARA LOS CONCEPTOS DE INASISTENCIA, ABANDONO DEL PUESTO, NO ENTREGAR LOS REPORTES EN LA APP, NO ENTREGAR LOS DISPOSITIVOS DE LA APP, ETC Y ESTOS SEAN EN EL RANGO DEL 0.2% AL 1% DE ACUERDO CON LAS POBALINES DEL INSTITUTO. PRONUNCIARSE AL RESPECTO...	

MAXI SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV

No.	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL COMPRADOR	RESPUESTA
1	RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 1 DE LA EMPRESA CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI SA DE CV. (PÁG. 2 DE 81)	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR PORQUE ACEPTA QUE EL REQUISITO SE CUMPLA ÚNICAMENTE CON LA PRESENTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN O REGISTRO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA CONTEMPLANDO LAS FRACCIONES II O IV DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA (LFSP), ES DECIR CUALQUIERA DE ELLAS, CONTRAVINIENDO LO	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3 INCISO i, DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO.



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31
DE DICIEMBRE DE 2023".

No.	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL COMPRADOR	RESPUESTA
		ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA VIGENTE, CUANDO EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SEÑALADO EN EL NUMERAL 2 DEL ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES, SE CUMPLE CLARAMENTE CON LAS MODALIDADES CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LFSP, EN SUS FRACCIONES II. SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES, IV. SERVICIOS DE ALARMAS Y DE MONITOREO ELECTRÓNICO Y VII. ACTIVIDAD VINCULADA CON SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, SUBMODALIDAD B. LA ACTIVIDAD RELACIONADA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CON LA INSTALACIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS, APARATOS, SISTEMAS O PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS, ENTRE OTROS, LOS CHALECOS BLINDADOS Y DEMÁS PRENDAS DE VESTIR CON PROTECCIÓN BALÍSTICA, CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN (CCTV), SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS), CONTROLES DE ACCESO Y CERCAS ELECTRIFICADAS; MODALIDADES QUE DEBEMOS ACREDITAR LOS LICITANTES PARA PODER BRINDAR EL SERVICIO EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR EL IMSS.	
		SE PREGUNTA A LA CONVOCANTE SI PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA LICITACIÓN,	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GRY-050GYR0719-N-16-2023
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31
DE DICIEMBRE DE 2023".

No.	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL COMPRADOR	RESPUESTA
		DEBEMOS PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN O REGISTRO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA; EN LAS MODALIDADES SEÑALADAS EN LA FRACCIÓN II (SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES), FRACCIÓN IV (SERVICIOS DE ALARMAS Y MONITOREO ELECTRÓNICO) Y FRACCIÓN VII. ACTIVIDAD VINCULADA CON SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, SUBMODALIDAD B; TOMANDO EN CUENTA ADEMÁS TODO LO ESTABLECIDO EN EL INCISO I NUMERAL 3 DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.	
2	RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 1 DE LA EMPRESA CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI SA DE CV. (PÁG. 2 DE 81)	ATENDIENDO LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTES QUE DE MANERA LITERAL SEÑALA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PARA ACREDITAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 3 INCISO I DEL ANEXO 1.- ANEXOTÉCNICO, DEBERA PRESENTAR AUTORIZACIÓN O REGISTRO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA CONTEMPLANDO LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIONES II O IV DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y DEBIENDO TOMAR EN CUENTA TODO LO ESTABLECIDO EN DICHO	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3 INCISO i, DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO.



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31
DE DICIEMBRE DE 2023".

No.	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL COMPRADOR	RESPUESTA
		INCISO I DEL NUMERAL 3 INCISO I DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO; HACEMOS INCAPIE QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA CONTEMPLADO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y DE ACUERDO AL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EL LICITANTE GANADOR NO SOLAMENTE PRESTARÁ LOS SERVICIOS CON ELEMENTOS, SINO QUE TAMBIEN TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE SUMINISTRAR, INSTALAR Y MONITOREAR EQUIPO DE CCTV ACTIVIDADES REGULADAS EN EL ARTICULO 15 FRACCIÓN IV Y VII DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, Y 5 FRACCIONES 1, 11-B Y IV-B, DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, POR LO QUE SE LE PREGUNTA DIRECTAMENTE A LA CONVOCANTE SI LO CORRECTO ES PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN Y/O REGISTRO VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN LAS MODALIDADES II Y IV, TOMANDO EN CUENTA TODO LO ESTABLECIDO EN EL INCISO I NUMERAL 3 DEL ANEXO 1. ANEXO TECNICO.	
3	RESPUESTA A LA	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA	PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023".

No.	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL COMPRADOR	RESPUESTA
	PREGUNTA NO. 6 DE LA EMPRESA CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI SA DE CV. (PÁG. 6 DE 81)	RELACIÓN QUE SE SOLICITA DEBERÁ CONTENER NOMBRE, RFC, CURP Y FOLIO DE CIP. ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE, PARA CUMPLIR CON EL MÁXIMO DE PUNTOS, LOS LICITANTES DEBAMOS PRESENTAR LA RELACIÓN ORDENADA ALFABÉTICAMENTE EN FORMATO PDF Y TAMBIÉN EDITABLE EN EXCEL, LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE, RFC, CURP Y FOLIO DE CIP, ASÍ COMO COPIA DE CADA UNA DE LAS CIP DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y/O SU EQUIVALENTE EN LOS ESTADOS, SEÑALADAS EN EL NUMERAL 6.1.1 MATRIZ DE PUNTOS, SU RUBRO 1.1.2 A CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS.	NUMERAL 17 MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, NUMERAL 1.1.2 DEL ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES, LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR LAS CIP O CUIP Y DEBERÁN CONSIDERAR LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 6 DE LA EMPRESA CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI SA DE CV. (PÁG. 6 DE 81).
4	RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 14 CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI SA DE CV (PÁG. 9 DE 81),	LA CONVOCANTE CONTESTA, SI SE REFIERE A LA CONTANCIA SOLICITADA EN EL NUMERAL 3 INCISO Q DEL ANEXO 1.-ANEXO TÉCNICO, DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA EXPEDIDA EN 2022 O 2023. ES CORRECTA MI APRECIACIÓN DE QUE LA CONSTANCIA DE INFORMACIÓN SOBRE LA FUERZA DE TRABAJO Y EQUIPO EMITIDA POR LA DGSP, DEBERÁ CONTENER EL NÚMERO DE ELEMENTOS, SU NOMBRE, CANTIDAD DE	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3, INCISO Q) DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO. LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR LA(S) CONSTANCIA(S) QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN SOBRE LA FUERZA DE TRABAJO Y EL EQUIPO OPERATIVO MÍNIMO POR EL 70% DEL TOTAL DEL PERSONAL DE CADA UNA DE LA(S) PARTIDA(S) RESPECTO DE LAS CUALES ES SU



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31
DE DICIEMBRE DE 2023".

No.	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL COMPRADOR	RESPUESTA
		VEHÍCULOS Y LA MISMA DEBERÁ SER EXPEDIDA EN 2022 O 2023	VOLUNTAD PARTICIPAR, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA. LA(S) CONTANCIA(S) DEBERÁN ESTAR VIGENTES EN 2023, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LAASSP.
5	RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 5 DE SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES S SA DE CV (PÁG. 20 DE 81)	SE REFIERE A LA CIP DEL PERSONAL OPERATIVO. ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE LA CONVOCANTE SE REFIERE AL REGISTRO DEL ELEMENTO COMO PERSONAL OPERATIVO DE LA EMPRESA LICITANTE, MEDIANTE EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA FEDERAL (CIP), Y/O SU EQUIVALENTE EN LOS ESTADOS.	PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO NUMERAL 17 MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, NUMERAL 1.1.2 DEL ANEXO 2- TÉRMINOS Y CONDICIONES, LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR LAS CIP O CUIP Y DEBERÁN CONSIDERAR LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 6 DE LA EMPRESA CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI SA DE CV. (PÁG. 6 DE 81).
6	RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 3 DE REPRESENTADA (PÁGINA 24 DE 81)	DEBERÁ PRESENTAR COMPROBANTE DE PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES, DE LOS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, CORRESPONDIENTES A TODOS LOS MESES DEL EJERCICIO 2022, ANEXANDO "CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS" EMITIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN (SUA) DEL IMSS, "FORMATO PARA PAGO DE CUOTAS OBRERO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

	COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA RÉGIMEN ORDINARIO
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023".		

No.	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL COMPRADOR	RESPUESTA
		PATRONALES, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES" Y EL "COMPROBANTE DE IMPRESIÓN SIPARE/IMSS-INFONAVIT" CON LOS QUE DEBERÁ COMPROBAR CONTAR COMO MÍNIMO CON EL 70% DEL PERSONAL SOLICITADO. ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE PARA CUBRIR EL REQUISITO DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES, DE LOS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, EN CADA UNO DE LOS MESES DEL EJERCICIO 2022 SOLICITADOS (ENERO A DICIEMBRE), SE DEBERÁ CONTAR COMO MÍNIMO CON EL 70% DEL PERSONAL SOLICITADO REGISTRADO, ANEXANDO "CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS" EMITIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN (SUA) DEL IMSS, "FORMATO PARA PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES" Y EL "COMPROBANTE DE IMPRESIÓN SIPARE/IMSS-INFONAVIT".	
7	RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 29 DE MI REPRESENTADA	CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 DE LA LAASSP, SE ACEPTA SU PROPUESTA.	SE ACLARA QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO LAS CONSTANCIAS PRESENTADAS PUEDEN SER DE 2023.



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31
DE DICIEMBRE DE 2023".

No.	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL COMPRADOR	RESPUESTA
	(PÁG. 59 DE 81)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, SI SE ACEPTÓ NUESTRA PROPUESTA. CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR LA SOLVENCIA DE LOS PARTICIPANTES, EN CASO DE QUE PRESENTEN CONTRATOS PRIVADOS, DEBERÁN ADJUNTAR AL MENOS 3 CFDI DE MESES DIFERENTES (DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO), EXPEDIDOS POR EL LICITANTE AL CLIENTE, CON EL OBJETO DE ACREDITAR ESTE RUBRO DONDE SE PUEDA CORROBORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y VALIDACIÓN DE LOS CONTRATOS SOLICITADOS.	
8	RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 10 DE MI REPRESENTADA (PAG. 33 DE 81)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE HOMOLOGAR LOS CRITERIOS PARA VERIFICAR LA SOLVENCIA DE LOS PARTICIPANTES Y ASÍ COMO REQUIERE ADJUNTAR AL MENOS 3 CFDI DE MESES DIFERENTES (DENTRO DE LA VIGENCIA) DE LOS CONTRATOS PRIVADOS, SE REQUIERA EL MISMO MECANISMO DE VERIFICACIÓN PARA LOS CONTRATOS FORMALIZADOS CON DEPENDENCIAS PÚBLICAS. POR LO QUE SE PREGUNTA SI DEBEMOS PRESENTAR 3 CFDI DE MESES DIFERENTES (DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO) DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS EN NUESTRA	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, EN CASO DE QUE PRESENTEN CONTRATOS PRIVADOS, DEBERÁN ADJUNTAR AL MENOS 3 CFDI DE MESES DIFERENTES (DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO), EXPEDIDOS POR EL LICITANTE AL CLIENTE.

	COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA RÉGIMEN ORDINARIO
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES		
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023".		

No.	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL COMPRADOR	RESPUESTA
		PROPUESTA, CON INDEPENDENCIA DE QUE LOS INSTRUMENTOS HAYAN SIDO CELEBRADOS CON DEPENDENCIAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.	

VALORES FORTE SA DE CV

No.	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL COMPRADOR	RESPUESTA
1	RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 3 DE MI REPRESENTADA (PÁG. 67 DE 81)	LA EVALUACIÓN TÉCNICA SERÁ REALIZADA POR EL ÁREA TÉCNICA Y/O REQUERENTE, DE/ CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 4.25, INCISO E) Y 4.39 PRIMER PÁRRAFO DE LAS POBALINES, ASÍ COMO DEL NUMERAL 4.2.2.1.1.6 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. APEGANDONOS A LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 3 INCISO E DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, LA CONVOCANTE SOLICITA A LOS LICITANTES PRESENTAR LOS REGISTROS DE TERCEROS ACREDITADOS, ES DECIR, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 3 INCISO E DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LAASSP.



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31
DE DICIEMBRE DE 2023".

No.	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL COMPRADOR	RESPUESTA
		PERTENECE A UNA TERCERA PERSONA; SIN EMBARGO, OMITE ESTABLECER MECANISMOS QUE TENGAN COMO FIN VALIDAR LOS PRINCIPIOS DE LICITUD, FINALIDAD, LEALTAD, CONSENTIMIENTO Y RESPONSABILIDAD EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DERECHOS A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CONTEMPLADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (CPEUM) Y DIVERSA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE TERCEROS COMO SON LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS (LGPDPPSO), EN ESE SENTIDO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI CON LA FINALIDAD DE QUE SE CUMPLAN LOS REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE A LA MATERIA, ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE ADEMÁS DE PRESENTAR LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3 INCISO E DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, DEBAMOS ACOMPAÑAR CON COPIA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LOS ÚLTIMOS CFDI, DOCUMENTACIÓN FEHACIENTE CON LA QUE SE DEMUESTRA UNA RELACIÓN LABORAL CON EL LICITANTE Y EN CONSECUENCIA EL CONSENTIMIENTO	

	COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA RÉGIMEN ORDINARIO
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023".		

No.	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL COMPRADOR	RESPUESTA
2	RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 4 DE MI REPRESENTADA (PÁG. 68 DE 81)	EXPRESO DEL TITULAR, PARA EL USO DE SU DOCUMENTACIÓN PRESENTADA. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 3 INCISO E DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTICULO 26 DE LA LAASSP. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE EN QUE ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES NO ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, CUANDO LA PROPIA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL (POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POBALINES VIGENTE), OBLIGA A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS QUE TIENEN INJERENCIA EN LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, A APLICAR LOS ELEMENTOS NORMATIVOS Y CRITERIOS UNIFORMES QUE LES PERMITAN OPERAR EFICIENTEMENTE DURANTE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, DEBIENDO OBSERVAR EN TODO MOMENTO EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 3 INCISO E DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 26, 29 FRACCIÓN II Y 33 DE LA LAASSP Y A LOS NUMERALES 5.2.2.3 Y 5.2.2.6 DE LAS POBALINES DEL IMSS.

	COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA RÉGIMEN ORDINARIO
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023".		

No.	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL COMPRADOR	RESPUESTA
		DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PROPIA LAASSP, EL RLAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES APLICABLES. EN ESE SENTIDO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI CON LA FINALIDAD DE QUE SE CUMPLAN LOS REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE A LA MATERIA, LO CORRECTO ES PRESENTAR LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3 INCISO E DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, ACOMPAÑADO CON COPIA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LOS ÚLTIMOS CFDI, DOCUMENTACIÓN FEHACIENTE CON LA QUE SE DEMUESTRA UNA RELACIÓN LABORAL ENTRE EL TERCER ACREDITADO Y EL LICITANTE Y EN CONSECUENCIA EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL TITULAR, PARA EL USO DE SU DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.	
3	RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 5 DE LA MI REPRESENTADA (PÁG. 69 DE 81)	BASTARÁ CON PRESENTAR LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 1.1.2 A, DEL NUMERAL 17 MECANISMOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, PORQUE BASTA CON PRESENTAR LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 1.1.2 A, DEL NUMERAL 17, SE OMITI LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 3 INCISO E DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 26, 29 FRACCIÓN II Y 33 DE LA LAASSP Y A LOS NUMERALES 5.2.2.3 Y 5.2.2.6 DE LAS POBALINES DEL IMSS.

	COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA RÉGIMEN ORDINARIO
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023".		

No.	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL COMPRADOR	RESPUESTA
		FACULTADOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DE VIGILAR QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVIDAD VIGENTE A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN PARA EL IMSS, TODA VEZ QUE PERMITEN QUE UN DOCUMENTO PERSONAL E INTRANSFERIBLE COMO SON LOS REGISTROS DE TERCEROS ACREDITADOS, PROPIEDAD DE UNA TERCERA PERSONA, NO SE ACOMPAÑEN CON LA DOCUMENTACIÓN FEHACIENTE QUE DEMUESTRE QUE CUENTAN CON UNA RELACIÓN LABORAL CON LAS EMPRESAS Y EN CONSECUENCIA TIENE EL CONOCIMIENTO Y CONSENTIMIENTO EXPRESO DE SU TITULAR (CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CFDI), PARA SER UTILIZADO POR UN LICITANTE DENTRO DE UN PROCEDIMIENTO FORMAL DE ADQUISICIONES, ES DECIR, ACTIVIDADES CON FINES DE LUCRO, EN DONDE EL IMSS SE CONVIERTE EN ENCARGADO Y SUJETO OBLIGADO POR SER QUIEN REQUIERE DICHA DOCUMENTACIÓN, MÁXIME CUANDO EXISTE UNA CLARA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE, AL SOLICITAR EN EL MISMO PLIEGO DE REQUISITOS, LA	ASIMISMO DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3 INCISO E DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 26, 29 FRACCIÓN II Y 33 DE LA LAASSP Y A LOS NUMERALES 5.2.2.3 Y 5.2.2.6 DE LAS POBALINES DEL IMSS.



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31
DE DICIEMBRE DE 2023".

No.	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL COMPRADOR	RESPUESTA
		PRESENTACIÓN DE CFDI CON EL FIN DE ACREDITAR EL PAGO DE CERTIFICADOS MÉDICOS, TOXICOLÓGICOS, PSICOLÓGICOS Y PSICOMÉTRICOS, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DE LOS ÚLTIMOS CFDI QUE ACOMPAÑEN LOS CONTRATOS "PRIVADOS" DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN LOS RUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, PARA VALIDAR Y CORROBORAR LA AUTENTICIDAD DE ÉSTOS Y NO ASÍ EN UN DOCUMENTO QUE SU MAL MANEJO PUDIERA OCASIONAR SANCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA QUIEN LO PRESENTA Y QUIEN LO SOLICITA. POR LO EXPUESTO SOLICITO A LA CONVOCANTE, ACLARAR SI LO CORRECTO ES PRESENTAR LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3 INCISO E DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, ACOMPAÑADO CON COPIA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LOS ÚLTIMOS CFDI.	
4	RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 7 DE LA MI REPRESENTADA (PÁG. 70 DE 81)	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ APEGARSE EN LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 1.1.3 A, DEL NUMERAL 17 MECANISMOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LAASSP.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 1.1.3 A, DEL NUMERAL 17 MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 26, 29 FRACCIÓN II Y 33 DE LA LAASSP



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31
DE DICIEMBRE DE 2023".

No.	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL COMPRADOR	RESPUESTA
		APEGADO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 1.1.3 A, DEL NUMERAL 17 MECANISMOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ANEXO 2., SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, POR QUÉ NUEVAMENTE LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, NO VIGILAN QUE LO SOLICITADO CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE AL SERVICIO DE SEGURIDAD OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN PARA EL IMSS Y DELIBERADAMENTE OMITEN OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 FRACC. VIII Y IX DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y DEL ARTÍCULO 43 FRACC. III DE SU REGLAMENTO, EN DONDE SE ESTABLECE QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, INDEPENDIENTEMENTE DE LO SEÑALADO POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE REGISTRAR A NUESTRO CUERPO DE CAPACITADORES ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA. EN CASO CONTRARIO, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE ADEMÁS DE PRESENTAR LA	Y A LOS NUMERALES 5.2.2.3 Y 5.2.2.6 DE LAS POBALINES DEL IMSS.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31
DE DICIEMBRE DE 2023".

No.	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL COMPRADOR	RESPUESTA
		CONSTANCIA DE CAPACITADORES EXTERNOS REGISTRADOS ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS), DEBEMOS PRESENTAR TAMBIÉN LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA EN DONDE CONSTE EL REGISTRO DE ÉSTOS?, CON LO CUAL SE GARANTIZA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS SOLVENTES, CON CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA SUFICIENTE Y CON ELLO SE DARÍA Estricto CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PROPIA LAASSP, EL RLAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES APLICABLES.	
5	RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 3 DE MI REPRESENTADA (PÁG. 67 DE 81)	LA EVALUACIÓN TÉCNICA SERÁ REALIZADA POR EL ÁREA TÉCNICA Y/O REQUERENTE, DE/ CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 4.25, INCISO E) Y 4.39 PRIMER PÁRRAFO DE LAS POBALINES, ASÍ COMO DEL NUMERAL 4.2.2.1.1.6 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, YA QUE EN LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRAN PREVISTOS LOS TÉRMINOS A QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO, YA QUE DICHO DOCUMENTO CONTIENE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO CON RESPECTO AL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN; LA FORMA DE ADJUDICACIÓN SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN EL CUERPO DE LA CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA

	COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA RÉGIMEN ORDINARIO
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023".		

No.	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL COMPRADOR	RESPUESTA
		LA CONVOCANTE NO RESPONDE DE MANERA PRECISA A LA PREGUNTA DE MI REPRESENTADA QUE CONSISTIÓ EN QUE SI ES OBLIGACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS BUSCAR IMPLEMENTAR UN MECANISMO QUE TENGA LA FINALIDAD DE EVITAR QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE PRESENTEN DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN INTERNET, A LO CUAL LA CONVOCANTE RESPONDE QUE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SERÁ REALIZA SERÁ REALIZADA POR EL ÁREA TÉCNICA Y/O REQUERENTE Y SU FUNDAMENTO, RESPUESTA QUE NO TIENE RELACIÓN CON LA PREGUNTA ORIGINAL DE MI REPRESENTADA. POR LO QUE SE LE VUELVE A PREGUNTAR SI ES SU OBLIGACIÓN IMPLEMENTAR MECANISMOS QUE TENGAN LA FINALIDAD DE EVITAR QUE LOS LICITANTES PRESENTEN DOCUMENTOS QUE BAJEN DE INTERNET.	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 36, 36 BIS, 37 DE LA LAASSP Y ARTICULO 2 FRACCIONES II Y III DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 4.25, INCISO E) Y 4.39 PRIMER PÁRRAFO DE LAS POBALINES Y NUMERAL 4.2.2.1.1.6 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PROTECCIÓN PEDREGAL SA DE CV

No.	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL COMPRADOR	RESPUESTA



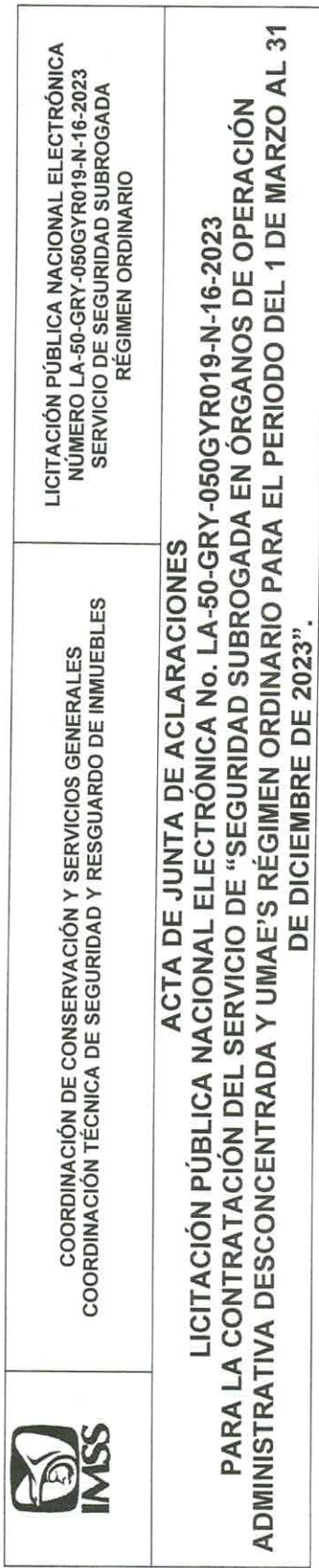
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31
DE DICIEMBRE DE 2023".**

No.	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL COMPRADOR	RESPUESTA
1	RESPUESTA A LA RESPUESTA 15 REALIZADA POR MI REPRESENTADA	SOLICITO A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE SE PODRÁ ACEPTAR TAMBIEN UNA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD ESTATAL DONDE SE ESPECIFIQUE QUE MI REPRESENTADA HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN ESTATAL, YA QUE LA MISMA CAUSA LOS MISMOS EFECTOS QUE EL ACUSE DE REVALIDACIÓN.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBERÁ APEGAR A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3, INCISO I, DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LAASSP.
2	REPUESTA A LA PREGUNTA 4 A 13 REALIZADA POR MI REPRESENTADA	SOLICITO A LA CONVOCANTE CONTESTE CONFORME AL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV. DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, TODA VEZ QUE ESTA CONTESTANDO QUE NOS APEGUEMOS A LO SOLICITADO EN LAS BASES, DEBIENDO RECONSIDERAR SU REPUESTA AL NO PROPORCIONAR ALTERNATIVAS A LOS LICITANTES Y LIMITANDO SU LIBRE PARTICIPACIÓN YA QUE LOS DIFERENTES RUBROS SOLICITADOS NO PUEDEN SER EXACTAMENTE COMO LOS SOLICITA LA CONVOCANTE, YA QUE REALIZANDO UNA CONSULTA EN LA PÁGINA HTTPS://AGENTES.STPS.GOB.MX/BUSCADOR/DIRECTORIOBUSQUEDACURSOS.ASPX SOBRE LOS CURSOS QUE ESTAN REGISTRADOS POR	RESPECTO A ESTA REPREGUNTA DERIVADA DE LAS RESPUESTAS A SUS PREGUNTAS DE LA 4 A LA 12, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE DEBERÁ APEGAR A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 1.1.3 A, NUMERAL 17 MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO I, DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LAASSP. EN RELACIÓN A ESTA REPREGUNTA DERIVADA DE LA RESPUESTA A SU PREGUNTA 13, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGARSE A LA RESPUESTA DE LA REPREGUNTA 6 DE LA EMPRESA MAXI SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV.



ACLARACIÓN DE BASES LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023

SERVICIO DE VIGILANCIA SUBROGADA RÉGIMEN ORDINARIO

25 de 26





COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GRY-050GYR019-N-16-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA EN ÓRGANOS DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y UMAE'S RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31
DE DICIEMBRE DE 2023".

No.	REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL COMPRADOR	RESPUESTA
	DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI, S.A. DE C.V.	2022 LA CUAL NO ESTA VIGENTE AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTA, POR LO QUE SOLICITO A LA CONVOCANTE FUNDAMENTE Y MOTIVE LA CAUSA POR LA CUAL PERMITE QUE UNA CONSTANCIA QUE NO ESTA VIGENTE SEA TOMADA EN CUENTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE UN REQUISITO	

SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2023, SE CIERRA LA PRESENTE FIRMANDO AL CALCE LOS QUE INTERVINIERON.

COR. FLAVIO ALEJANDRO PEREA ALCARAZ

LIC. ERICK EMMANUEL LUIS GIJÓN

COORDINADOR TÉCNICO DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SISTEMAS Y NORMAS DE SEGURIDAD Y DOCUMENTACIÓN